



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP – UNC: 0038391/2018 - Aimar, Camila - Aprueba contrato

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0038391/2018 en la que se solicita la suscripción del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con la Srta. Camila Alejandra Aimar;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nro. 09/2013;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con la Srta. Camila Alejandra Aimar desde el 1º de agosto al 30 de noviembre del año 2021, con una retribución total de \$ 82.065,60 (Pesos ochenta y dos mil sesenta y cinco con 60/100), pagadera en 4 cuotas de \$ 20.516,40 (Pesos veinte mil quinientos dieciséis con 40/100) cada una.

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos Fuente 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

e.s.

